

La participación de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales atlánticos a finales de la Edad Media: los *contratos de fletamiento*

EMILIO MARTÍN GUTIÉRREZ

Universidad de Cádiz

INTRODUCCIÓN

Desde el lugar estratégico que ocupa, junto al río Guadalete, ejerciendo su influencia hacia las zonas de interior de la campiña o la sierra y también hacia los espacios costeros de la bahía gaditana, la ciudad de Jerez de la Frontera ha desempeñado un papel destacado en la Baja Andalucía durante los siglos finales de la Edad Media¹. La explicación de esta preeminencia se encuentra en el alfoz que recibió y organizó entre los años 1264 y 1269, para con posterioridad aumentar, a partir de 1333, y consolidar a lo largo de los siglos XV y primer cuarto del XVI².

Tomando como referencia la riqueza generada en ese territorio, se analiza la participación de Jerez de la Frontera en los circuitos marítimos comerciales desarrollados a través del Atlántico³. Se presta una atención especial a la organización del espacio del viñedo jerezano ya que, en cierta manera, se encontraba en función de los intereses comerciales de la época que tenían su objetivo tanto en los puertos ubicados en el Norte de Europa como en la costa atlántica africana; intereses comerciales que, ya avanzado el siglo XVI, se acentuaron con la entrada en escena del mercado americano.

Con el objeto de analizar la participación de esta ciudad, se estudian diversos *contratos de fletamiento* localizados en los protocolos notariales conservados en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.

1. Sobre el papel desempeñado por Andalucía en los siglos bajomedievales y sus conexiones con las actividades comerciales anteriores a 1492, puede resultar interesante consultar los trabajos de los profesores Aznar Vallejo, Antonio Collantes de Terán y Mercedes Borrero Fernández que aparecen reunidos en A. COLLANTES DE TERÁN y A. GARCÍA-BAQUERO, *Andalucía 1492: razones de un protagonismo*, Sevilla, 1992, págs. 125- 156; 187-211; 87-121. En la misma línea, conviene tener presente las reflexiones contenidas en M. A. LADERO QUESADA, *Andalucía a fines de la Edad Media. Estructuras. Valores. Sucesos*, Cádiz, 1999, págs. 72-86 y 314-317.

2. E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, en prensa.

3. Sobre las corrientes y rutas comerciales atlánticas, pueden consultarse, sin ánimos de elaborar una lista exhaustiva, los siguientes trabajos: P. CHAUNU, *La expansión europea. Siglos XIII al XV*, Barcelona, 1894; E. AZNAR VALLEJO, *Viajes y descubrimientos de la Edad Media*, Madrid, 1994; L. A. FONSECA, *Portugal entre dos mares*, Madrid, 1993; A. VIEIRA, *Portugal y las islas del Atlántico*, Madrid, 1992; R. SÁNCHEZ SAUS, *La conquista del Atlántico. Navegación, colonizaciones y comercio en los siglos VI al XV*, Madrid, 2000.

EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS VITÍCOLAS EN JEREZ DE LA FRONTERA

La presencia del viñedo en la campiña jerezana –que se encuentra documentada, al menos, desde época romana –se mantuvo durante la dominación musulmana⁴. Resulta evidente, pues, que, más allá de las conocidas prohibiciones coránicas, la vid se cultivaba en la zona jerezana durante la época islámica, aunque el peso relativo de la misma, en el momento en que se produjeron los repartos de tierras por parte de los castellanos, no fuese, al menos en Andalucía, especialmente significativo.

Aunque la historiografía local –y un buen exponente de ella lo constituye Parada y Barreto –ha tratado de demostrar el valor y la importancia que este cultivo ha tenido desde los años sesenta del siglo XIII, documentalmente se empieza a estar medianamente informado a partir del XV⁵. En este sentido no dejan de ser interesantes las reflexiones sostenidas, hace algún tiempo, por Sancho de Sopranis en torno al aumento y, más que probable, incremento en la producción vitícola jerezana a partir del XV debido a la intensificación de la presencia extranjera en la zona xericiense⁶.

Unos años más tarde, el profesor Ladero Quesada profundizaba en esta línea interpretativa. Para este autor, el área jerezana integrada por las vicarías de Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Rota y El Puerto de Santa María, se había constituido en *un grupo homogéneo, en el que la gran producción vitícola se debe a importantes factores de consumo interior, pero, sobre todo, a la exportación por mar, tarea en la que destacaban Sanlúcar y El Puerto*. En función del diezmo del vino recaudado en el arzobispado de Sevilla durante los años 1491 y 1494, comenta el citado medievalista, el área jerezana contribuyó al total de lo recaudado con el 25,05% en 1491 y el 20,60% en 1494. Concretando aún más la información y dentro de la vicaría de Jerez, las collaciones más pujantes se localizaban en San Miguel y Santiago, precisamente en aquellos arrabales que experimentaron un crecimiento notable desde las últimas décadas del XIV⁷.

Sin dejar de lado las condiciones edafológicas favorables al desarrollo de este cultivo, la localización de los pagos jerezanos se encuentra estrechamente relacionada con las infraestructuras terrestres, fluviales y marítimas del término, que no sólo permitían, debido a su cercanía, la movilidad de los campesinos hacia los viñedos, sino que también ponían en contacto este cultivo con el exterior. Los pagos, que constituyan grupos de fincas de terreno homogéneo, se situaban en un radio que normalmente no solían superar los 10 kilómetros de distancia con respecto al núcleo urbano. Así, y a

4. P. SÁEZ FERNÁNDEZ, *Agricultura romana de la Betica*, Sevilla, 1987, págs. 12-15. Del mismo autor, “Sobre algunos tipos de tierras vitícolas de la Betica”, en G. PEREIRA MENANT, (ed.), *Actas I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, 2 vols., Santiago de Compostela, 1985, vol II, 521-529, págs. 522-523. En relación con la época musulmana, una buena prueba lo constituye la descripción que al-Idrisi realizaba de los alrededores de la ciudad.

5. D. PARADA Y BARRETO, *Noticias sobre la historia y el estado actual del cultivo de la vid y del comercio vinatero*, Jerez de la Frontera, 1868.

6. H. SANCHO DE SOPRANIS, *Documentos para la historia del vino*, Jerez de la Frontera, 1957, págs. 3-9.

7. Aunque en 1491 se incluyan los diezmos del vino y de las huertas, la misma lectura se obtiene en 1494. Vid. M. A. LADERO QUESADA, “Dos cosechas del viñedo sevillano. 1491 y 1494”, en *Archivo Hispánico*, 193-194 (1981), 41-57, págs. 47-48, 50 y 55.

modo de ejemplo, se pueden señalar algunos de ellos: Macharnudo, Añina, Gallega, Barbaina o Ánima. Se trataba, pues, de zonas próximas a la fachada Atlántica –a través de los caminos principales que se dirigían hacia Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María– o de espacios cercanos al embarcadero del Portal, puerto fluvial sobre el Guadalete, utilizado por Jerez⁸.

LOS CONTRATOS DE FLETAMIENTO. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS

Los protocolos notariales contienen una amplia gama de negocios jurídicos que abarcan aspectos diversos de la vida económica de la ciudad. En ellos también se incluyen las transacciones comerciales realizadas en esta ciudad durante el primer cuarto del siglo XVI. En el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera se han conservado varios contratos de fletamiento: en concreto, en esta comunicación se presentan los resultados obtenidos a partir de una muestra que abarca el período comprendido entre los años 1515 y 1523. Los 17 contratos de fletamiento localizados constituyen, por tanto, una buena representación de la realidad económico-comercial en la que Jerez participaba.

Tanto los embarcaderos del Portal como el del Puerto constituían las salidas naturales hacia el Atlántico. Mientras que el primero se encontraba en la aldea del Portal, en el alfoz jerezano y a escasa distancia de la ciudad, el segundo se hallaba en la villa de El Puerto de Santa María, que pertenecía a la jurisdicción de los señores de Medina-celi. En un contrato firmado en abril de 1517 entre Juan de Santa Cruz y Simón Díaz, moradores en Jerez, y Alfonso de Vera, maestre del navío de San Telmo, se estipulaba que Alfonso de Vera fletase *el dicho mi barco todo al través para que podades cargar e carguedes* [la mercancía estipulada]. *La cual carga me la avedes de dar a bordo del dicho mi navío e yo la tengo de venir a resçibir al puerto del Portal desta dicha çibdad, desde oy día de la fecha desta carta hasta doze días primeros siguientes*⁹. Los intereses que ambos concejos mostraron por controlar las actividades comerciales llevadas a cabo en sus territorios, provocaron dificultades que se acentuaron debido a las migraciones que se estaban produciendo durante el siglo XV desde El Puerto de Santa María hacia Jerez de la Frontera¹⁰. La corona quiso poner fin a esos conflictos en 1515, haciendo eco de una sobrecarta de la reina doña Juana fechada en 1507, en la que mandaba que *dexéis e consentáys a las tales personas, que así se pasaron e pasaren a vibr e morar a la dicha çibdad e a los que agora biben e moran en ella, cargar por el puerto de la dicha villa e pasar por los términos dellas qualesquier mantenimientos de vino e pasas e otras qualesquier cosas de mercaderías que posean*¹¹.

8. E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *El mundo rural jerezano a fines de la Edad Media*, Tesis Doctoral Inédita, Universidad de Cádiz, 2002.

9. A.M.J.F., Protocolos Notariales, Escribano Antón García del Pecho, Año 1517, fols. 205v-206v.

10. Sobre este proceso y con carácter general, Vid. M. BORRERO FERNÁNDEZ, “La demografía en el sur peninsular durante el siglo XV: Andalucía Occidental, un área en expansión”, en *Stvdia*, 47 (1989), 169-179, págs. 174-175. Para el caso de Jerez de la Frontera, Vid. A. GONZÁLEZ GOMEZ, “La población de Jerez de la Frontera en el siglo XV”, en *I Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1982, 35-47, págs. 45-46 y E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La identidad rural...*, op. cit, en prensa.

11. A.M.J.F., Archivo Histórico Reservado, Cajón 1, nº 26, Carta ejecutoria para que los vecinos de Jerez puedan cargar y entrar sus vinos en la villa de Santa María del Puerto sin impedimento alguno, Año 1516, fol. 1v.

También se indicaban otros lugares donde la embarcación debía cargar antes de dirigirse al lugar de destino. En febrero de 1517, el portugués Benito Lorenzo, maestre de la carabela Santa María del Rosario, y vecino de la ciudad de Tavira, se comprometía a cargar tanto en Cádiz, Chipiona y Rota, como en los puertos del Portal y Casarejos, para, posteriormente, dirigirse hacia la *Ysla de Gran Canaria*¹².

Como ya se ha comentado, el desarrollo de los espacios dedicados al viñedo tuvo su correspondencia en el incremento de la exportación de botas de vino, y así en 1517 Gonzalo Martín Sameno, maestre del navío San Telmo, se comprometía para *cargar e llevar* en su embarcación hasta 40 ó 45 botas de vino de Pedro de Molina y 25 botas *más o menos* de Francisco Díaz¹³. En este sentido, conviene tener presente que, para la elaboración de toneles y pipas destinados al almacenaje y posterior distribución de tan preciado líquido, existía una pormenorizada información transmitida a través de las ordenanzas municipales elaboradas en 1482: *que todos los toneleros desta çibdad, todas las botas que de oy en adelante labraren e fisieren para enbaçar e cargar vinos, que las fagan de buena madera, tal que cumpla para vinar e que no aya en ella madera enjardinada, nin madera de atún, nin de pescado, nin de aseyte, nin de madera que venga danno al vino, so pena que sy en otra manera lo fisiera, que le quembe la bota que en contra se fisiere. E que asy sea pregonado públicamente. E asy se pregonó en este día despues de bíspera*¹⁴. Pero es que, además y como ya pusiera de relieve Sancho de Sopranis, resultan muy valiosas las ordenanzas que en 1483 elaboró el concejo jerezano relativas a las *pasas e botas*, ya que informan sobre actividades diversas, como la fabricación de botas¹⁵.

Este comercio tenía como destino algunos puntos del reino de Castilla –como la villa de Ribadesella, el Principado de las Asturias de Oviedo, la ciudad de Sevilla o las Islas Canarias– Islandia –concretamente los puertos de *Quizala, Catuforda o Marique* – Portugal – con la ciudad de Lisboa– y los puertos africanos de Zafí, Azamor, cabo de Aguer o Arcila.

La documentación notarial aporta una rica información sobre la procedencia de los capitanes de las embarcaciones que realizaban estas actividades comerciales.

Como puede apreciarse a través de los datos contenidos en la Tabla 1, los capitanes o maestres de las embarcaciones procedían tanto de Castilla –sobre todo del reino de Sevilla– como de Portugal. En relación con estos últimos, sobresalían abrumadoramente los que acudían desde la ciudad de Tavira.

Los propietarios de las embarcaciones, que poseían la categoría de *estante* en la ciudad de Jerez, tenían surtas sus naves en los puertos de la bahía gaditana, Cádiz, El Puerto de Santa María y El Portal y vemos cómo el maestre de la carabela la Concepción, el portugués Lorenzo Martín, la tenía surta en El Portal, *estanca de quilla e costado y bien aparejada e amarinada de sus velas e xarçia y barca y companna e piloto sagaz e suficiente pata tal caravela que semejante viaje ha de faser*¹⁶.

12. A.M.J.F., Protocolos Notariales, Escribano Luis de Llanos, Año 1519, fols. 211v-212r.

13. A.M.J.F., Protocolos Notariales, Escribano Antón García del Pecho, Año 1517, fols. 280r-281r.

14. A.M.J.F., Actas Capitulares, Año 1482, fol. 66v.

15. H. SANCHO DE SOPRANIS, *Documentos para la historia...,* op. cit, págs. 23-32.

16. A.M.J.F., Protocolos Notariales, Escribano Luis de Llanos, Año 1519, fols. 579v-580v.

TABLA 1.
AÑOS 1515-1523. PROCEDENCIA DE LOS CAPITANES DE LAS EMBARCACIONES

Nombre	Nombre embarcación	Residencia	Procedencia
Pedro de Jermán	San Ximón	La Coruña.	Castilla
Antonio González	San Antón	Portugués	Portugal
Pedro de Salas	Santa Ana	Vejer	Castilla
Gonzalo Martín	San Telmo	El Puerto	Castilla
Alfonso de Vera	San Telmo	El Puerto	Castilla
Diego de Maya	Santa Ana	Tavira	Portugal
Gaspar Martín	Santa María	Tavira	Portugal
Gonzalo de Agra	San Benedicto	Noya	Castilla
Diego Jiménez	Santiago	Cádiz	Castilla
Juan de Ratica	Santa María la Rica	Sevilla	Castilla
Cristo Valdias	Santi Spiritus	Tavira	Portugal
Martín de Yruna	San Pedro	Guipúzcoa	Castilla
Bartolomé Martín	Victoria	Tavira	Portugal
Juan Pequeño	Santa Ana	Tavira	Portugal
Lorenzo Martín	Concepción	Villanueva	Portugal
Fernán Gil	Santa María de la Gracia	Tavira	Portugal
Benito Lorenzo	Santa María del Rosario	Tavira	Portugal

Normalmente el pago se realizaba al llegar al lugar de destino y tras efectuar los trabajos de descarga de la mercancía. En un contrato suscrito en junio de 1517 se señalaba que *llegados al Puerto de Lisboa, que vos los dichos Francisco Dias e Pedro de Molina, me descarguéis e deseéis libre el dicho mi navío lo más prestamente que podáys*. Finalizadas esas labores, y en un plazo no superior a ocho días, *me déys e paguéys por flete e averías e todas costas de cada vna de las botas que así cargardes en el dicho mi navío, cíent e cíquenta maraudés de moneda de Portugal, con tanto que ma los déys e paguéys en cruzados o en ducados de oro commo valieren en la dicha cibdad*¹⁷.

PARTICIPACIÓN DE PROPIETARIOS DE TIERRAS Y MERCADERES

Tanto el siglo XV como el primer cuarto del XVI constituyen un período de gran importancia para comprender el fenómeno de la concentración de tierras en la campiña jerezana¹⁸. En ese proceso, los propietarios de explotaciones agropecuarias jugaron un papel notable: desde los puestos dirigentes que ocupaban, desplegaron una actividad política acorde a sus intereses agrarios.

Esta preeminencia político-social tuvo su reflejo en la trayectoria inversora de algunos miembros de la oligarquía jerezana. A modo de ejemplo, se puede citar la

17. A.M.J.F, Protocolos Notariales, escribano Antón García del Pecho, Año 1517, fols. 280r-281r.

18. E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *El mundo rural jerezano a fines de la Edad Media*, Tesis Doctoral Inédita, Universidad de Cádiz, 2002, págs. 764 y ss.

actividad desplegada por el alcaide Juan Núñez de Villavicencio, hijo del regidor Pedro Núñez de Villavicencio. Cuando contrajo matrimonio con Francisca de Argumedo, su primera mujer, recibió en concepto de dote una cantidad que ascendía a 762.500 maravedís: 430.000 maravedís en vacas, bueyes, esclavos, ajuar, joyas, alhajas y una *caravela que se llamava Medio Melón*. Los 332.500 maravedís restantes en tres caballerías de tierras, alrededor de 79,2 hectáreas, ubicadas en el término jerezano, media carabela que le dio el alcaide y veinticuatro Juan Sánchez de Cádiz, su suegro, casas, la mitad de una esclava llamada Zahara y 7.500 maravedís en *otras menundencias*. Años más tarde volvía a casar con Catalina de Hinojosa, quien aportaba al matrimonio 900.000 maravedís. En 1508 Juan Núñez de Villavicencio adquiría en 21 aranzadas y una cuarta más un *pedazo de viñas* en el pago del Carrascal¹⁹. A través de este ejemplo –de hecho, y como ha señalado el profesor Sánchez Saus, los *Villavicencio suponen una de las cumbres de la aristocracia medieval jerezana*– se observa no sólo cómo Juan Núñez de Villavicencio llegó a extender sus lazos y contactos hacia la oligarquía gaditana, sino también cómo se preocupó por mantener y acrecentar sus propiedades agropecuarias. Así, conviene resaltar su actividad roturadora e inversora con la adquisición de viñas en el pago de Carrascal. Pero, además, no deja de ser significativo que llegase a poseer una carabela y que fuese el propietario, junto con el alcaide Juan Sánchez de Cádiz, de la mitad de otra embarcación. Es una buena prueba de que sus intereses también se extendían hacia las actividades comerciales marítimas.

Es en este contexto, donde debe ser incluida la presencia de comerciantes extranjeros que buscaban en el área gaditano-xericiense un lugar apropiado para invertir sus ganancias²⁰. Este es un fenómeno que se conoce relativamente bien gracias a los trabajos iniciados por Sancho de Sopranis y, en cierta manera, continuados por el profesor Paulino Iradiel²¹. A partir de *iniciativas privadas vinculadas a empresas de conquista militar y a servicios navales para la corona castellana* –cuyos ejemplos más notables fueron los casos ya conocidos de Benedetto Zaccaría o micer Gaspar

19. A.M.J.F., Protocolos Notariales, Escribano Luis de Llanos, Año 1519, fols. 133r-138r. Sobre el linaje de los Villavicencio, Vid. R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, 2 vols., Sevilla, 1996, vol I, págs. 216-229 y vol. II, págs. 310-311. Sobre el valor y la importancia de las dotes matrimoniales, Vid. J. L. CARRIZAO RUBIO, “Nobleza y matrimonio en la Marchena del siglo XV”, en *Actas de las VI Jornadas sobre Historia de Marchena. Política e Instituciones. El concejo de la villa y la Casa de Arcos*, Marchena, 2000, 31-52, págs. 34-37.

20. La presencia de mercaderes extranjeros que desarrollaban actividades comerciales en Jerez, ya fue objeto de atención de H. SANCHO DE SOPRANIS, *Historia social de Jerez de la Frontera. I La vida material*, Jerez de la Frontera, 1959, pág. 68. La relación de algunos de ellos con la industria textil puede seguirse en J. ABELLÁN PÉREZ, *La industria textil en Jerez de la Frontera. De finales del siglo XIV a mediados del XV*, Jerez de la Frontera, 1993, págs. 15 y ss.

21. Sobre la presencia de genoveses en las ciudades castellanas, Vid. J. HEERS, “Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo XV: orígenes, grupos, solidaridades”, en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1981, 419-444, págs. 426-427 y 429. Vid., también, M. A. LADERO QUESADA, “Los genoveses en Sevilla y su región (siglos XIII-XVI): elementos de permanencia y arraigo”, en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza*, Granada, 1989, 283-312, págs. 300-302. También cobra especial interés el trabajo realizado por el profesor Paulino Iradiel, con abundantes referencias bibliográficas, en el que se analiza el papel desempeñado por los genoveses en el Mediterráneo y en el espacio gaditano-xericiense, Vid. P. IRADIEL, “El Puerto de Santa María. Los genoveses. El Mediterráneo Occidental”, en *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopranis*, El Puerto de Santa María, 1993, 5-36.

de Spínola²² – fueron cada vez más habituales la presencia de *transeúntes, estantes, factores, transportistas y compradores ocasionales* que aparecen a finales del XV en el espacio gaditano-xericiense²³. Se ha constatado documentalmente –entre los años 1490 y 1492, y según los datos contenidos en los protocolos notariales jerezanos, existió una importante colonia de comerciantes genoveses, ingleses y flamencos²⁴– la llegada e instalación de genoveses, flamencos y portugueses que invirtieron una parte de su capital en la compra de viñedos o tierras calmas destinadas a la plantación de este cultivo²⁵. Éstos, que aparecen con la categoría de *estante*, no tenían como centro de operaciones exclusivamente la ciudad de Jerez, sino que realizaban sus operaciones comerciales por el resto de las poblaciones de la bahía gaditana. A partir de los datos que proceden de los protocolos notariales, en la Tabla 2 se expone la relación de comerciantes extranjeros que invirtieron con la compra de aranzadas de viñas en el alfoz jerezano.

Más allá de la relación nominal, conviene subrayar la presencia de genoveses, portugueses y flamencos en la zona jerezana. Aunque casi todos ellos aparecen con la categoría de *estante* en Jerez, también conviene prestar atención a las referencias explícitas a las ciudades de Cádiz y Sevilla. De todos los que aparecen en la Tabla 2, un ejemplo significativo, lo constituyen las inversiones realizadas por el mercader genovés Juan Cigala. A través de la documentación notarial se pueden seguir sus actividades e inquietudes por la campiña jerezana. Entre los años 1518 y 1519 adquiría 26 aranzadas, alrededor de 11,44 hectáreas, de viñas en el pago de Moriel, entre las que se encontraban, y este es un dato importante, *tierras calmas*; es decir, tierras sin roturar y que iban a ser destinadas a ese cultivo. El sistema de explotación utilizado era el censo enfitéutico: consistía en que el propietario cedía la tierra a cambio de una renta que siempre era fija y por un tiempo que, gráficamente, quedaba expresado con la frase *para siempre jamás*. Así, por ejemplo, en febrero de 1519 Juan Cigala contrataba a Francisca Rodríguez, a Luis de la Puerta y Alonso de la Puerta para que trabajasen en 8 aranzadas de viñas, 3,52 hectáreas, ubicadas en el pago de Moriel²⁶. También se sabe, que en diciembre de 1518 el mercader Juan de Cigala compraba a Alonso Riquel, hijo de Pedro Riquel, una heredad en Moriel con una superficie de 9 aranzadas de viñas y arboleda más la *tercera parte* de las casas, bodegas, palomar y palomas que en ellas están, junto con dos calderas, una olla de cobre, seis azadas y azadones y un peto²⁷.

22. P. IRADIEL, “El Puerto de Santa María. Los genoveses...”, op. cit., págs. 6-7.

23. Ibidem, pág. 9.

24. A.M.J.F., Protocolos Notariales, Escribanos Bartolomé de Maya, Año 1490; Juan Martínez, Años 1490-1491 y Antón García del Pecho, Año 1492.

25. En esta línea interpretativa hay que destacar los trabajos pioneros realizados por H. SANCHO DE SOPRANIS, “Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800”, en *Hispania*, VIII, (1948), 355-402 y “La colonia portuguesa del Puerto de Santa María. Siglo XVI”, en *Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos*, Jerez de la Frontera, s.a. Nosotros también hemos encontrado la huella dejada por estos mercaderes en la zona jerezana, Vid. E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *El mundo rural...*, op. cit.

26. A.M.J.F., Protocolos Notariales, Escribano Luis de Llanos, Año 1519, fols. 253r-256v.

27. A.M.J.F., Protocolos Notariales, Escribano Luis de Llanos, Año 1518, fols. 962r-965v.

TABLA 2

RELACIÓN DE COMERCIANTES EXTRANJEROS CON VIÑEDOS EN JEREZ

Años	Nombre	Origen	Ciudad	Aranzadas	Pago
1489	Polo de Bonifacio	Genovés	Jerez	1	San Julián
1489	Juan Rodríguez	Portugués	Jerez	2	Macharnudo
1508	Pedro Andino	Genovés	Jerez	1	Santiago
1510	Jácome Adorno	Genovés	Jerez	2,5	Macharnudo
1510	María Fernández	Portugués	Jerez	½	Barbaina
1516	Domenigo de Mase	Genovés	Jerez	7	Norias y Torresilla
1517	Jácome Capa	Genovés	Jerez	4	—
1517	Luis Doria	Genovés	Cádiz	11	Tosina
1517	Nicolás de Roueque	Flamenco	Jerez	6,5	Cabeza del Pelado
1518-1521	Juan Cigala	Genovés	Jerez	27	Moriel
1519	Quilico Catronelo	Genovés	Sevilla	1	Barbaina
1519-1521	Esteban Adorno	Genovés	Jerez	19,5	Barbaina y Tosina
1520	Juan Agostín de Espínola	Genovés	Jerez	10	Ruiz Díaz
1521	Batista Bane	Genovés	Jerez	1	Aceña del Rey
1521	Quirigo Catrenelo	Genovés	Jerez	3	Barbaina
1521-1522	Crespín Hat	Flamenco	Jerez	10,5	Corchuelo y Alfaraz
1521	Domenico Mafe	Genovés	Jerez	9	San Cristóbal
1521	Juan Rodríguez	Genovés	Jerez	2,5	Macharnudo
1522	Sebastián de Acorço	Genovés	Jerez	1 pedazo	Cañada de la Huerta
1522	Mateo Sánchez	Genovés	Jerez	1,5	Rincones
1522	Avsfarte Taemi	Flamenco	Jerez	7,5	Ánima
1522	Ambrosio de Zarzaza	Genovés	Jerez	1 y 7 cuartas	Barbaina

Relacionado con la presencia de comerciantes extranjeros en el área jerezana, un aspecto a comentar es el relativo a las actividades pesqueras. El profesor Franco Silva ya se ha encargado de apuntar la presencia de marineros cántabros que, teniendo el centro de sus operaciones en El Puerto de Santa María, ejercían su radio de acción sobre las aguas atlánticas, en el entorno del cabo de Aguer. Esta villa mantenía buenas relaciones con esos pescadores y en especial con los de San Vicente de la Barquera. Esta buena sintonía se materializó en un acuerdo suscrito en 1524 que tenía por objeto el trato de la pesca²⁸. Información que debe completarse con la que se posee referida al territorio jerezano; en el año 1500 la corona castellana ya había ordenado que *todos los que desta villa* [se refiere a San Vicente de la Barquera] *fuesen a marear e pescar al Andalusya, que non fuesen a otra parte synon a esa muy noble e muy leal çibdad*, en concreto al denominado Puerto Franco²⁹. Actividades pesqueras, efectuadas en los ricos caladeros

28. A. FRANCO SILVA, "Los pescadores del Puerto de Santa María y sus problemas a comienzos del siglo XVI", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 22, (1995), 191-214, pág. 193.

29. Sobre Puerto Franco, Vid. E. MARTÍN GUTIÉRREZ, "La época cristiana (1264-1492)", en D. CARO CANELA, (coord), *Historia de Jerez de la Frontera*, vol I, Cádiz, 1999, 275-335, págs. 326-327. Vid., también,

atlánticos y norteafricanos, que actuaron como foco de atracción y como complemento para otros sectores de la población que, al compás de ese trasiego marítimo, fueron descubriendo las posibilidades económicas que brindaba este espacio.

CONCLUSIONES

La organización del espacio del viñedo jerezano en los siglos bajomedievales se encuentra en función de los intereses comerciales que tenían su objetivo tanto en los puertos ubicados en el Norte de Europa como en la costa atlántica africana; intereses comerciales que, ya avanzado el siglo XVI, se acentuaron tras la entrada en escena del mercado americano.

Los contratos de fletamiento muestran las condiciones establecidas entre los mercaderes establecidos en la zona gaditano-xericiense y los capitanes de las embarcaciones encargadas de transportar los productos hacia el lugar de destino. La carga de las embarcaciones se efectuaba en el Portal, lugar que se encontraba en la jurisdicción jerezana, y no en El Puerto de Santa María, que pertenecía a los Medinaceli. La lista que se ofrece de los capitanes de las embarcaciones permite conocer su procedencia, tanto del reino de Castilla como del de Portugal. También se ha recogido información en torno a la forma de realizar el pago que, como ya se ha indicado, solía realizarse al finalizar las faenas de descarga.

Entre el siglo XV y el primer cuarto del XVI se dieron los primeros pasos tendentes a la concentración de tierras en manos de algunos propietarios. Esta tendencia puede seguirse a través de la trayectoria inversora de algunos de los miembros de la oligarquía jerezana. También se ha constatado que durante ese período se instalaron algunos personajes procedentes de otras ciudades o de fuera del reino de Castilla. En este contexto hay que mencionar la llegada e instalación de extranjeros que, desde cualquier núcleo de la bahía gaditana, invirtieron en la compra de viñedos o en tierras calmas destinadas a la plantación de este cultivo en el alfoz jerezano. En cualquier caso, parece evidente que genoveses, portugueses y flamencos tenían intereses en esta área y constituyeron un grupo dinamizador de las actividades económicas.

A. MUÑOZ Y GÓMEZ, “La pesquería de Puerto Franco. La Torre de Abu-Yussuf o Torrecilla del Tinte”, en *El Guadalete*, 1892, 7-61.